

EXPEDIENTE 2022-3-04

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DE STELARA 90 MG SOLUCIÓN INYECTABLE EN JERINGA PRECARGADA, MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "JANSSEN CILAG, S.A." PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS Y DEL APARATO DIGESTIVO, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, con fecha 1 de abril de 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del *SUMINISTRO DE STELARA 90 MG., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE LA FIRMA "JANSSEN CILAG, S.A." CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de *DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TRES CON CÉNTIMOS (2.048.348,03 Euros): (Base Imponible: 1.969.565,41 € - IVA: 78.782,62 €), con un plazo de ejecución de Seis Meses*, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN
Fecha: 2022.04.04 20:14

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.